FUNCION LEGISLATIVA

LA RIOJA

6.218

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Año del Bicentenario del Natalicio del General Angel Vicente Peñaloza

ARTICULO 1º.- Transfiérese a la Administración General del Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo, en carácter de donación con cargo, a la ejecución de sus planes habitacionales y urbanísticos, una fracción de 150 hectáreas aproximadamente, parte de mayor superficie propiedad del Estado Provincial.-

ARTICULO 2º.- La fracción de terreno que se dona, está ubicada dentro del inmueble descripto en el Anexo I de la Ley Nº 6.027, "Zona I, Area residencial dominante y Parque Urbano" y está contenido dentro del sector limitado al Este por la Avda. Ortíz de Ocampo y su continuación, al Sur y Oeste por el predio donado al Municipio de la Capital por la Ley Nº 6.031 con cargo a la ejecución de Parque Urbano, y al Norte, por una línea que siendo perpendicular a la continuación Sur de la Avda. Ortíz de Ocampo, nace en un punto situado a 360 metros al Sur de la intersección del eje de la calzada de la Avda. Felix de la Colina con la acera Oeste de la Avda. Ortiz de Ocampo y respetando la transferencia efectuada por Ley Nº 6.031, en lo que se refiere a la Cooperativa de Canal 9 que resulta, en parte, como colindante al Norte de la fracción motivo de la presente donación.-

ARTICULO 3º.- Las medidas, superficie y linderos definitivos del inmueble que se dona surgirán del plano de mensura y/o división que efectuará la Administración General del Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 111º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y seis. Proyecto presentado por TODOS LOS BLOQUES DE LA CAMARA.-

L E Y Nº 6.218.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Raúl Eduardo Romero
SECRETARIO LEGISLATIVO
Función Legislativa - La Rioja